



Estado marañón.

SELLO CUARTO, VEINTE MAR-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECEN-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

bra, a Juan. Norraldo el mozo, quien
se le haga saber para q lo acepte.
Y por haverse concluido esta eleccion por
lo q respecta a los officios pios, se termina el 8.
cuya tenencia, quien firma
D. Juan. Anst. del
Campos

Despues de terminada esta 8.^a cuya tenencia
con asistencia de dos Cab.^{os} comisarios, y escrividos
ellos a esta Sala Capitulada, se continuó la
eleccion de los demas officios en la forma q sigue.
Por mayordomo de esta 8.^a de Real Audiencia, se nombra
a Juan. Garcia Ripol, de esta verindad, quien se
le notifique para q lo acepte.

Por Acedor de la Real Audiencia de Madrid se nom-
bra a Josef Ciudad Gonzalez, ag.ⁿ se le haga saber
para su aceptacion.

Por Mesero de el papel sellado se nombra a
Josef de Hoyas de esta verindad, ag.ⁿ inmediate-
mente se le notifique para q lo acepte, de
la competente fianza y testimonio q

